

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOYSP/0714/2020
Asunto : *Licencia de Uso de Suelo.*

Guasave, Sinaloa, a 05 de Noviembre de 2020.

PATRIMONIO Y CAPITAL, S.A. DE C.V. P R E S E N T E

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo de fecha 05 de Noviembre del año en curso, para que siga operando **UNA PLAZA COMERCIAL**, el cual se ubica por Paseo Miguel Leyson Pérez S/N entre Lázaro Cárdenas y Lateral Carretera Internacional, en la Col. Ejidal, en esta Ciudad de Guasave Sinaloa.

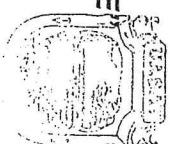
Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga Licencia de Uso de Suelo como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, Del Alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

**A T E N T A M E N T E
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"**

**ING. MAURICIO LOPEZ PARRA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS**



C.c.p.- C. Gerardo Peñuelas Vargas.-Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Arq. Erika Karina Ponce Fernández.- Directora de Planeación Urbana.
C.c.p.- C. Ramón Cazares González. Departamento de Permisos de Construcción.
C.c.p.- Archivo*Didya.- Secretaria.

*Recibido
10/11/2020*